



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día veintidós de junio del dos mil veintitrés se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Morelos 703, Colonia Centro Oaxaca, previa Convocatoria que les fue notificada, el Licenciado OMAR JULIÁN JULIÁN, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la Contadora Pública Certificada DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Directora Administrativa del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, el Ingeniero JOAQUÍN MORA CRUZ, Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la Licenciada ANA LAURA LUNA RAMÍREZ, Jefe del Departamento Jurídico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, el Licenciado CARLOS ALFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Informática del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, el Licenciado RICARDO PÉREZ BASILIO, Jefe de la Unidad de Fiscalización del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la Contadora Pública LUCIA MALDONADO RAMOS, Jefa del Departamento de Auditoría Interna del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, el Ingeniero ALEXIS ALFREDO MELCHOR FLORES, Personal Adscrito al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y la Licenciada LIZETH MAYTE VARGAS ROSALES, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora del Comité de Control Interno designada mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/040/2023 de fecha dos de enero del año dos mil veintitrés, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II. REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- VI. CÉDULA DE PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN CRÍTICA. -----
- VII. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VIII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.)

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

- c) Pasivos Contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- IX. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- X. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----
- XI. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
 - a) Informe Anual del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), e Informe de Resultados de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
 - b) Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). -----
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). -----
- XII. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
 - c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- XIII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- XIV. ASUNTOS GENERALES. -----
- XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- XVI. CLAUSURA Y CIERRE DE LA SESIÓN. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Directora Administrativa del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, comenta que previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista (**ANEXO 1**), cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior al Licenciado OMAR JULIÁN JULIÁN, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----

Continuando con el uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Directora Administrativa del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, hace mención que, debido al cambio de administración, se ejecutaron cambios en cuanto a los servidores públicos integrantes del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por lo cual la integración del mismo queda de la siguiente manera: -----



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. OMAR JULIÁN JULIÁN Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca	Presidente del Comité de Control Interno
C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN Directora Administrativa	Vocal Ejecutivo
ING. JOAQUÍN MORA CRUZ Jefe de la Unidad de Planeación y Mercadotecnia	Vocal A
LIC. ANA LAURA LUNA RAMÍREZ Jefa del Departamento Jurídico	Vocal B
LIC. CARLOS ALFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ Jefe del Departamento de Informática	Vocal C
LIC. LIZETH MAYTE VARGAS ROSALES Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Asesora del Comité de Control Interno

Se anexa a la presente los nombramientos que los acredita como servidores públicos, así como el oficio de designación de la asesora **(ANEXO 2)**. Enseguida, el Licenciado OMAR JULIÁN JULIÁN, Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca: -----

"¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca?"; a lo que los integrantes respondieron "Sí, protesto". Acto seguido, el presidente del Comité de Control Interno manifiesta: "Si así no lo hicieren, que la Nación y el Estado se los demande". -----

Una vez tomada la protesta de ley a los integrantes, el Presidente declara reestructurado el Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----

Por lo anterior, el Licenciado OMAR JULIÁN JULIÁN, Presidente del Comité, declara la existencia del quorum legal para celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el ocho de junio de dos mil diecinueve.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

Acto seguido, el Licenciado OMAR JULIÁN JULIÁN, Presidente del Comité, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

La C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura al contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós; los nuevos Integrantes del Comité al no presenciar dicha sesión del Comité de Control Interno, no ratifican el contenido del acta, para los efectos legales que haya lugar.-----

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

En uso de la palabra, la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura al acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, poniéndolo a consideración de todos los integrantes del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, siendo el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO COCOI/MONTEPIO/4ORD/001/2022: Se autoriza el calendario de sesiones ordinarias que realizará el Comité de Control Interno del Monte de Piedad que observará durante el ejercicio dos mil veintitrés.-----

Seguimiento: La C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, expone que el presente acuerdo se le dio cumplimiento en la cuarta sesión ordinaria del ejercicio dos mil veintidós de este Comité, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, con la aprobación del Comité al calendario propuesto en la misma.-----

VI. CÉDULA DE PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN CRÍTICA.-----

En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, expone que existe la siguiente situación crítica **(ANEXO 3)**.-----

1.- Reglamento interno: El Monte de Piedad del Estado de Oaxaca no cuenta con un Reglamento Interno actualizado, lo que no permite adecuar su marco normativo con base a la operatividad actual del Monte de Piedad.-----

Propuesta de solución: El Departamento Jurídico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, realizará las acciones necesarias para la elaboración del Reglamento Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, conforme a lo



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

acordado por Consejo de Administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca en su Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés. -----

VII.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, presenta a los integrantes del Comité la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio dos mil veintitrés y la cual se integra como **ANEXO 4** de la presente acta. -----

VIII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

A) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: En uso de la voz el Ingeniero JOAQUIN MORA CRUZ, Vocal A del Comité, informa que durante el periodo de los meses de enero a mayo del año dos mil veintitrés, el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración del Monte de Piedad se ha ejercido con base en los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género (**ANEXO 5**). -----

B) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA; La C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, informa a los integrantes del Comité, que, de acuerdo a la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, no está sujeto a Proyectos de Inversión Pública. -----

C) PASIVOS LABORALES CONTINGENTES; La Licenciada ANA LAURA LUNA RAMÍREZ, Vocal B del Comité, expone ante los integrantes del Comité dando lectura al informe de los pasivos laborales contingentes que tiene el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintitrés, destacando que se tienen nueve pasivos laborales contingentes; de los cuales, dos se encuentran concluidos y siete se encuentran en litigio. (**ANEXO 6**). -----

D) PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN; El Licenciado CARLOS ALFONSO LÓPEZ HERNANDEZ, Vocal C del Comité, informa a los integrantes del Comité el contenido del Plan Institucional de Tecnologías de Información del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés (**ANEXO 7**). -----

IX. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

Toma la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité derivado de la autonomía con que cuenta la institución contenida en la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, informa a los integrantes del Comité que el presente apartado no le es aplicable al Organismo, ya que no se encuentra dentro de sus atribuciones, desarrollar programas con padrones de beneficiarios.

X. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



En uso de la palabra la Licenciada ANA LAURA LUNA RAMIREZ, Vocal B del Comité, hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que la Institución se encuentra en la etapa de selección de los miembros que conformarán el Comité de Ética y prevención de conflicto de Intereses del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. **(ANEXO 8).** -----

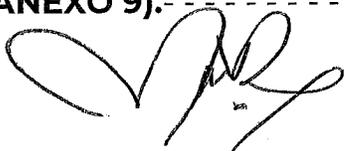
XI. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----



En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo de Comité, informa a los integrantes del Comité que, mediante oficio MP/DG-019/2023 de fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés se designó al LIC. RICARDO PÉREZ BASILIO Jefe de la Unidad de Fiscalización del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, como Coordinador de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; de igual forma, mediante el oficio número MP/UF-044/2023 se le notificó a la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del estado de Oaxaca las designaciones de la Contadora Pública LUCIA MALDONADO RAMOS, Jefa del Departamento de Auditoría Interna del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca como Enlace de Control Interno; y del Ingeniero ALEXIS ALFREDO MELCHOR FLORES, personal adscrito al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, como Enlace de Administración de Riesgos; lo anterior, con el objetivo de darle continuidad a los trabajos en materia del Sistema de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----



A) INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS; PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS; INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS. El Licenciado RICARDO PÉREZ BASILIO, Coordinador de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, da lectura al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, el cual fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca mediante el oficio número MP/DG-233/2023 de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés; de igual forma, presenta el Programa de Trabajo de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para el ejercicio dos mil veintitrés, el cual consta de siete fichas técnicas para ejecutar en el presente ejercicio, y que cumplen con los cinco componentes del Sistema de Control Interno Institucional, mismo que fue turnado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y función Pública del Estado de Oaxaca mediante el oficio número MP/DG-234/2023 de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés **(ANEXO 9).** -----



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

En uso de la palabra la Licenciada LIZETH MAYTE VARGAS ROSALES, Asesora del Comité, manifiesta que, mediante oficio número SHTFP/SASO/DCIGP/446/2023 de fecha dieciocho de mayo del año en curso, suscrito por la Directora de Control Interno de la Gestión Pública, se notificaron al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca los resultados de la evaluación efectuada al Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, de la revisión efectuada a cada uno de los aspectos básicos que debe contener el Programa de acuerdo a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, éste órgano de control, observa la adecuada implementación de dichos elementos, los cuales permitirán un adecuado seguimiento de las acciones de mejora comprometidas para el ejercicio dos mil veintitrés a través de la presentación de los Reportes de Avance Trimestral.-----

Por lo anterior, se recomienda que la persona servidora pública responsable de cada proyecto brinde un puntual y adecuado seguimiento de las acciones de mejora que la conforman, considerando las condiciones y elementos básicos comprometidos para su atención durante el presente ejercicio. ---- Así mismo, se sugiere atender las fechas comprometidas, y remitir la información correspondiente al Enlace de Control Interno para la integración de los reportes de avance trimestral.-----

Es importante mencionar, que las evidencias documentales que acrediten la ejecución de las acciones de mejoras comprometidas, tendrán que ser resguardadas por los servidores públicos responsables de su atención, en aras de vigilar el grado de eficacia y de eficiencia con el que se cumplen el Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.-----

Aunado a lo anterior, la Asesora del Comité informa que, de acuerdo con los resultados obtenidos con motivo de la aplicación del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio dos mil veintidós a través del portal del Sistema de Información del Comité de Control Interno, el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca atiende puntualmente las áreas de oportunidad esenciales, no obstante, recomienda el fortalecimiento de las normas generales mediante la atención de los siguientes elementos de control:-----

AMBIENTE DE CONTROL.-----

- Programa de capacitación en los temas de interés de la institución, y que impacten en las funciones, metas y objetivos institucionales.-----

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-----

- Elaboración de los lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.-----



7

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA. -----

- Atender los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras para la retroalimentación y mejora en la Institución. -----
- Evaluar de manera periódica los objetivos y metas (indicadores) establecidos en el Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. -----
- Comunicar los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones de Control Interno al personal de la Institución. -----

Para finalizar, se manifiesta que el Programa de Trabajo de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones antes mencionadas, las derivadas de la evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio dos mil veintidós y las propias del Programa de Trabajo de Control Interno, esto al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité para su conocimiento y posterior su seguimiento. -----

B) REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS:

La Contadora Pública LUCIA RAMOS MALDONADO, Enlace de Control Interno manifiesta que, al momento de celebrar la Primera Sesión del Comité de Control Interno, no se presenta un avance documental de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno autorizado para el ejercicio dos mil veintitrés, sin embargo, se está trabajando para cumplir con las fechas estipuladas por la normativa en la materia. -----

C) ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE EVALUACIÓN QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra la Licenciada LIZETH MAYTE VARGAS ROSALES, Asesora del Comité, recomienda al Coordinador de Control Interno el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, el cual deberá informar periódicamente al Titular del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, de manera trimestral a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, mediante el formato de Reporte de Avances Trimestral establecido para tal efecto, mismo que deberá ser



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

remitido dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, anexando la evidencia documental y/o electrónica suficiente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno. -----

Lo anterior, permitirá a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, vigilar el grado de eficacia y de eficiencia con el que se cumplen las Disposiciones Generales en materia de Control Interno Institucional, y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos. -----

XII. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

A) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

B) Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

C) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

En uso de la palabra el Ingeniero ALEXIS ALFREDO MELCHOR FLORES, Enlace de Administración de Riesgos, informa que derivado del cambio de administración pública del Estado de Oaxaca por el periodo 2022 -2028, aún no se ha presentado el Reporte Anual del Comportamiento de los riesgos, por lo cual, se iniciará su integración, para su pronta remisión ante la instancia correspondiente. Aunado a lo anterior, se informa que, una vez reestructurado el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Monte de Piedad del Estado, se llevará el análisis correspondiente para estar en condiciones de elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio dos mil veinticuatro. -----

XIII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

A) En uso de la palabra la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, informa que actualmente la Institución cuenta con un Buzón de quejas, el cual está plasmado en la página web oficial del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, así como en la oficina matriz, el cual se encuentra a la vista de los pignorantes; sin embargo, a la fecha no se han recibido quejas o denuncia alguna, por lo tanto, no se tienen registros en la Institución de algún trámite al respecto. -----

B) En uso de la voz, el Licenciado Ricardo Pérez Basilio, Jefe de la Unidad de Fiscalización del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, informa que la Institución no ha sido sujeta a auditorías por alguna entidad externa. -----

XIV. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz la C.P.C DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, menciona que, derivado del cambio de servidores públicos en distintos cargos, no había sido posible celebrar las Sesiones Ordinarias conforme a la calendarización previamente acordada para el ejercicio dos mil veintitres, por lo

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

cual, somete a consideración de los integrantes de este Comité la siguiente programación, calendario que se aprueba por unanimidad: -----

SESIÓN	FECHA	HORA
Segunda Sesión Ordinaria	22 de septiembre de 2023	10:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	22 de diciembre de 2023	10:00 horas

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-

La C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN, Vocal Ejecutivo del Comité, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/MONTEPIO/IORD/001/2023: El Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca acuerda que, el Licenciado RICARDO PÉREZ BASILIO Coordinador de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, remita ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, estableciendo en el mismo las justificaciones correspondientes respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, a más tardar el veintiocho de julio de dos mil veintitrés. -----

ACUERDO COCOI/MONTEPIO/IORD/002/2023: El Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca acuerda que, la Licenciada Ana Laura Luna Ramírez Jefa del Departamento Jurídico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, presentará ante la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración el proyecto del Reglamento Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por lo que informará de los avances en la próxima sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido, la C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN Directora Administrativa del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados Acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. -----

XVI. - CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA. -----

El Licenciado OMAR JULIAN JULIAN Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité del Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los



MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

efectos legales correspondientes y rubricando el disco compacto (CD) que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. CONSTE. -----

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

LIC. OMAR JULIÁN JULIÁN
DIRECTOR GENERAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE CONTROL INTERNO

C.P.C. DORA LIGIA RUIZ LEÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL
INTERNO

ING. JOAQUÍN MORA CRUZ
JEFE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y
MERCADOTECNIA Y VOCAL
"A" DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO

**LIC. ANA LAURA LUNA
RAMÍREZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO Y VOCAL "B" DEL
COMITÉ DE CONTROL
INTERNO

**LIC. CARLOS ALFONSO
LÓPEZ HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMATICA Y VOCAL "C"
DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO

**LIC. RICARDO PÉREZ
BASILIO**
JEFE DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN Y
COORDINADOR DEL COMITÉ
DE CONTROL INTERNO

**C.P. LUCIA MALDONADO
RAMOS**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA INTERNA Y
ENLACE DE CONTROL
INTERNO

**ING. ALEXIS ALFREDO
MELCHOR FLORES**
ENLACE DE
ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. -----

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

**LIC. LIZETH MAYTE VARGAS
ROSALES**

REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA Y ASESORA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. -----

